

El precio de tasación escriturado de la finca es de 7.875.000 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número 5. Vivienda planta baja, puerta número 5. Parte de la finca urbana, denominada «Pino 4», sita en el barrio de San Cornelio, del término municipal de Cercs, a la que se accede de pie llano, desde terreno común, con su correspondiente distribución interior. Superficie útil: 30 metros cuadrados. Linda: Frente, tomando como tal el del total edificio, con paso común; derecha, entrando, con la entidad número 4; izquierda, con la entidad número 6, y fondo, con terreno común. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Berga al tomo 824, libro 27, folio 127, finca número 1.629.

Que el presente edicto sirva de notificación en forma al demandado para el caso de que no se pudiera practicar personalmente la notificación de los días de subasta.

Berga, 10 de marzo de 2000.—El Secretario.—16.275.

## BURGOS

### Edicto

Don Luis Antonio Carballera y Simón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Burgos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 225/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra don Jesús Ramón Ortega Valenciano y doña María Begoña les Ruesga, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1076.0000.180225/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de julio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Local en la planta baja, de la casa señalada con los números 3 y 5, de la calle Sombrerera, de Burgos. Ocupa una superficie construida de 67,35 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Burgos, tomo 3.711, libro 416, folio 119, finca 22.261.

Tipo de subasta: Tasada dicha finca en 53.960.000 pesetas.

Burgos, 24 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez, Luis Antonio Carballera y Simón.—El Secretario.—16.270.

## CALAHORRA

### Edicto

Doña María Pilar Loroño Zuloaga, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Calahorra,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 377/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Cristóbal González Pérez y don José Luis Jiménez López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de junio, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2246 000 18 0337 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de julio, a las diez treinta, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de septiembre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Casa en la calle Santiago Milla, número 13, antes calle Rojas, en Arnedo (La Rioja). Ocupa una extensión superficial aproximada de 35 metros cuadrados, consta de dos pisos el firma. Linda: Derecha, entrando, con casa de don Delfin Fiel, antes doña Dolores Fernández; izquierda, don Teófilo Pérez, antes don Justo Zapata, y espalda, don Vicente Rivero, antes don Juan José Ulecia.

Tipo de subasta: 7.952.000 pesetas.

Calahorra, 21 de marzo de 2000.—La Secretaria.—17.004.

## CARTAGENA

### Edicto

Don Juan Ángel Pérez López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 263/95, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Ginés Martínez López, doña María Dolores Tudela Mena, don Antonio Martínez Espejo y doña Concepción López Sánchez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3057000017026395, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de la misma, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de julio

de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana.—Una casa de habitación y morada en planta baja, distribuida en varias dependencias, conteniendo 179 vigadas de alto y bajo, en la superficie de 43,64 metros cuadrados, conteniendo la escalera para subida al piso principal y un pequeño aljibe de los llamados hidráulicos para el aprovechamiento de lluvias, que se encuentra enclavado en la habitación que en la planta baja existe, destinada a comercio, forma parte toda una sola finca, situada en la calle de Lorca, caserío de La Pinilla, término de Fuente Álamo. Linda: Derecha, entrando; al este, descrita anteriormente, garaje cubierto enmedio, propio de esta casa; frente, al sur, calle de su situación; izquierda, al oeste, casa de doña Olaya Marín Guerrero, y espalda, al norte, camino de Lorca a Cartagena, hoy carretera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de número 1 Cartagena, al folio 218, libro 429, sección F.A., finca número 6.834.

Valorada en 281.500 pesetas.

2. Urbana.—Un edificio con varias habitaciones en bajo, conteniendo 110 vigadas tejadas número 50; ocupa una extensión de 325 metros cuadrados, en la calle de Lorca, diputación de La Pinilla, término de Fuente Álamo. Linda: Derecha, entrando, al este, con casa de don Juan Salinas Lorentes; frente al sur, calle de su situación; izquierda al oeste, casa del comprador, y espalda norte, con casa de don Alfonso Rosique Martínez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena, al folio 215, libro 429, sección F.A., finca número 8.842.

Valorada en 2.100.000 pesetas.

3. Rústica.—Tierra secano, conteniendo varios árboles frutales de diferentes clases, varias habitaciones que sirven de almacén y porche para los carruajes, conteniendo 105 vigadas en cubiertas de tejado en planta baja y sus correspondientes patios, situado todo en el término municipal de Fuente Álamo, diputación y caserío de Pinilla; su cabida 15 áreas 5 centiáreas 96 decímetros cuadrados. Linda: Norte, tierra de don José García Vera, don Fernando Mendoza Imbernon y don Diego Moreno García, este, callejón; sur, tierra de doña Luisa Marín y doña Olaya Marín, y oeste, casa, patio y tierra de dicha doña Olaya Marín y boquera de don Romas Pedrero Vidal. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena, al folio 198, libro 270, sección F.A., finca número 20.477.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

4. Rústica.—Parcela A. Tierra secano, de cabida 24 áreas 48 centiáreas, situada en el paraje de los Pedreros, diputación de La Pinilla, del término municipal de Fuente Álamo. Linda: Norte y este, doña Juana González Blaya; sur, don Antonio Martínez Espejo, y oeste, la parcela que se segrega señalada con la letra B, don Diego Martín Blaya. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena, al folio 11, libro 308, sección F.A. finca número 35.148.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

5. Urbana.—Edificio destinado a cochera, conteniendo 30 vigadas en bajo, tejada y 9 vigadas también en bajo y un pequeño patio con sus puertas de acceso a la calle; ocupa todo una extensión superficial de 98 metros cuadrados, en la calle Lorca a donde da su frente, de la diputación de Pinilla, término municipal de Fuente Álamo. Linda: Derecha, al oeste, calle de Castillo; izquierda, al este, casa y patio de doña Josefa Salinas Lorente; espalda, a sur, porche de don Cristóbal Salinas Lorente, y frente, al norte, calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena, al folio 220, libro 429, sección F.A., finca número 37.645.

Valorada en 632.100 pesetas.

6. Urbana.—Terreno destinado a solar; que ocupa una superficie de 45 metros cuadrados; radica en la diputación de La Pinilla, del término municipal de Fuente Álamo, y linda: Norte y oeste, con finca del comprador; sur, de don Miguel Marín Guerrero, y este, de don Juan Pedrero García. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena, al folio 11, libro 308, sección F.A., finca número 31.386.

Valorada en 20.000 pesetas.

Cartagena, 6 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez, Juan Ángel Pérez López.—El Secretario.—16.307.

#### CARTAGENA

##### Edicto

Don Lorenzo Hernando Bautista, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 7/1996, se tramita procedimiento de cognición a instancia de Comunidad de Propietarios «Puertas de Murcia», contra don Antonio López Palacios, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de mayo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3054/0000/14/0007/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 12 de junio de 2000, a las once horas, sirviéndome de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de julio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Urbana número 5. Vivienda en planta cuarta alta del edificio sito en la calle Puertas de Murcia, de esta ciudad, esquina a la de La Sena, señalado con el número 13 moderno de la primera, 19 al 25 antiguo, distribuida en varias dependencias que ocu-

pa una superficie construida en varias dependencias o habitaciones que ocupa una superficie construida de 237 metros 50 decímetros cuadrados. Tiene su acceso por el portal zaguán, escalera y ascensor comunes que lo comunican con la calle Puerta de Murcia.

Linda, según se entra al edificio: Derecha o norte, casa número 15 propiedad que fue de don Francisco Jiménez Soto; izquierda o sur, calle de La Sena; frente o este, calle Puertas de Murcia, y fondo u oeste, vuelo sobre terraza que es cubierta de la planta baja.

Inscripción: Tomo 2.420, libro 211 de la sección primera, folio 3, finca número 15.872.

Valoración: 16.600.000 pesetas.

Dado en Cartagena a 13 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez, Lorenzo Hernando Bautista.—El Secretario.—16.724.

#### CIEZA

##### Edicto

Doña María del Carmen Torres Buitrago, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cieza y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado con el número 184/99, a instancia de Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito, representada por la Procuradora señora Piñera Marín, contra don José Martínez Bernal y otros, se ha acordado sacar a pública subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por término de veinte días, y hora de las diez y quince, por primera vez el próximo día 22 de mayo de 2000, en su caso, por segunda vez, el próximo día 19 de junio de 2000 y, en su caso, por tercera vez, el próximo día 14 de julio de 2000, los bienes que al final se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta será para la primera el de valoración que se indica para cada uno, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo; para la segunda, el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de este tipo; para la tercera no habrá sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta y para la tercera no inferior al 20 por 100 de la segunda.

Tercera.—Las posturas pueden hacerse en pliego cerrado.

Cuarta.—Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que pueda examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—De resultar inhábil alguno de los días señalados para la celebración de las subastas, las mismas se celebrarán en el día siguiente hábil y a la misma hora.

Séptima.—De no poderse notificar personalmente el señalamiento de subastas a los demandados, se entenderá notificada con la publicación del presente.

#### Bienes que se subastan

Rústica. Trozo de tierra de secano en el término de Fortuna, pago del Molinico, con cabida de 27 áreas 94 centiáreas (2.794 metros cuadrados). Linda: Levante, con don Francisco Cutillas Esteve; poniente, tierras de don Pedro Méndez Martínez; mediodía, doña Manuela Martínez Bernal, y norte, don José Sánchez Herrera.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cieza número 2. Finca número 2.690, folio 94, tomo 876, del libro 112 del Municipio de Fortuna. Valorada en 310.000 pesetas